



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Nacional"



Expediente 0060156/2013

Córdoba, 18 MAR 2016

VISTO:

La solicitud de Rectificación de Actas presentada por la alumna Macarena Zamora, Legajo 37530883, respecto a la materia Psicoestadística, y;

CONSIDERANDO

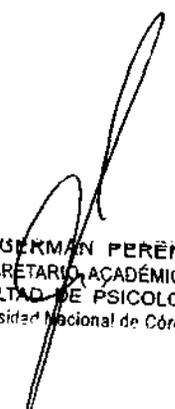
- Que la alumna manifestó haber aprobado la asignatura con nota 10 (diez);
- Que el Área Enseñanza informó que la alumna figura Ausente en el acta N° 0201200593 correspondiente a la asignatura Psicoestadística, de fecha 15/11/2012;
- Que el profesor Eduardo Bologna dejó constancia de que la alumna aprobó la asignatura con nota 10 (diez);
- Que se omitió confeccionar la Resolución en tiempo y forma;
- La necesidad de subsanar dicha omisión;
- Lo establecido por Resolución del H. Consejo Superior N° 182/97;
- Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1: Aprobar la rectificación del acta N° 0201200593, correspondiente a la asignatura **Psicoestadística** de fecha 15/11/2012, sólo en lo que respecta a la alumna **Macarena Zamora**, Legajo 37530883, para que, donde dice Ausente figure calificación 10 (diez).

Artículo 2: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

Resolución N° **341**


Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba




Dra. EMILIA TORCOMJAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA